



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 6 de abril de 2011

Expediente N° 8.229/00

RESCD-EXA: N° 135/2011

VISTO: la RESD-EXA N° 049/2011, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se derogó a partir del 09/03/11, en todas sus partes, las resoluciones 176/00, 281/02, 043/03 y 140/04, determinándose las nuevas pautas de procedimiento para la aprobación de los programas de asignaturas de las distintas carreras que se imparten en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 23 de marzo del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 049/2011, emitida por Decanato, mediante la cual se derogó a partir del 09/03/11 en toda sus partes, las resoluciones 176/00, 281/02, 043/03 y 140/04, determinándose las nuevas pautas de procedimiento para la aprobación de los programas de asignaturas de las distintas carreras que se imparten en esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, archívese.

NMA

lv

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECAÑO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa